

En este número:

Salarios de tramitación

Se extienden hasta la notificación del auto aclaratorio de la sentencia ... 2

Derechos adquiridos

Se mantienen aunque se cambie de convenio colectivo 2

Bonus 2010 por reducir la siniestralidad

El 1 de abril empieza el plazo para solicitarlo 3

Cheques guardería

Eliminada la deducción del 10% en el Impuesto sobre Sociedades 3

Entrevista con...

María José Fraile, Directora Corporativa de RRHH de Meta4 12

Archivo online de documentos

Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

www.practiletter.com



Blindaje ante el despido: si va a ser nulo, ¿por qué arriesgarse?

Hay determinados casos en que los trabajadores están prácticamente blindados ante un despido, independientemente de que sea objetivo o disciplinario y, si su empresa se arriesga a realizarlo, el precio que puede acabar pagando es demasiado alto. La nulidad comporta la readmisión inmediata del trabajador y tener que abonarle todos los salarios que haya dejado de percibir desde la fecha del despido hasta su reincorporación. Como en estos casos el despido sólo puede ser calificado como procedente o nulo (no cabe el improcedente), a su empresa únicamente le interesa arriesgarse si puede acreditar y argumentar fehacientemente (es decir, con pruebas contundentes e irrefutables) las causas del despido.

(sigue en página 6)

Hacienda aclara la fiscalidad de algunos conceptos retributivos

Cuando una empresa entregue a sus trabajadores tickets de transporte de diez viajes (bonobús o bonometro) para que los usen en sus desplazamientos entre su casa y el trabajo, esta ayuda se considerará retribución en especie y estará exenta de tributación, al igual que ocurrirá si la empresa asume un porcentaje del precio total del abono-transporte mensual o anual (en lugar del coste total). Así lo ha declarado la Dirección General de Tributos (DGT).

La DGT también se ha pronunciado sobre la fiscalidad de la ropa de trabajo, de las indemnizaciones por daños y perjuicios y del pago por parte de la empresa de las cuotas del convenio con la Seguridad Social suscrito en el marco de un ERE, entre otros asuntos.

(sigue en página 9)

La Ley de Economía Sostenible, ya en vigor, también entra en lo laboral

El pasado 6 de marzo entró en vigor la Ley de Economía Sostenible, una especie de cajón de sastre en la que se incluyen múltiples medidas en campos tan dispares como laboral, tributario, energético, transporte, seguros y telecomunicaciones, entre otros.

Entre las novedades que incorpora, y aunque en su mayoría se trata de declaraciones de intenciones más que de medidas concretas, algunas pueden afectar a su empresa en su relación con los trabajadores, como por ejemplo las que se refieren a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), planes de transporte en empresas, opciones de compras sobre acciones o remuneración de los consejeros de las sociedades cotizadas.

(sigue en página 4)

¿Qué es PractiLetter LABORAL y qué incluye la suscripción?

PractiLetter LABORAL es un boletín mensual que, en sólo 20 minutos de lectura al mes (12 páginas), le ofrece toda la ayuda que necesita, contada de forma muy práctica y con indicaciones claras para que sea fácilmente aplicable a su empresa.

Nosotros hacemos el trabajo duro por usted. Cada mes le contaremos exactamente lo que necesita saber y cómo necesita ponerlo en marcha. Con PractiLetter estará al tanto de todas las fórmulas laborales y todas las técnicas de recursos humanos que de verdad benefician a su empresa.

Además, conocer PRACTILETTER LABORAL **no le costará ni un euro** si la publicación no es lo que usted espera.*



Acceso exclusivo y permanente al **Archivo Online de Documentos**, donde puede descargarse escritos y documentos listos para usar. Plantillas, formularios, modelos, hojas de cálculo... elaborados por los mejores especialistas laborales y de recursos humanos, listos para utilizarlos en su empresa.

Servicio de **e-Alertas**: cada vez que se apruebe una nueva norma o surja cualquier novedad que le interese a su empresa (y se aprueban más de las que parece, pero de muchas nadie se entera), usted será el primero en conocerla a través de su correo electrónico. Le aseguramos que estará informado como nunca lo había estado y no perderá ni un minuto de su tiempo.



Servicio de recetas Anti-crisis: Recibirá en su ordenador, cada semana, las mejores ideas, reflexiones y tendencias de aplicación inmediata, que ayudarán a su empresa a enfrentarse a la situación actual.

Regalos de Bienvenida: el Informe Estratégico: "**Conciliación familia / trabajo**" que le permitirá definir las medidas y estrategias de conciliación más convenientes y rentables para su empresa y el Informe Estratégico: "**La Reforma Laboral. Sáquele el máximo partido para su empresa**". Las 20 claves esenciales, elaboradas a partir del farragoso y ambiguo articulado de la Ley 35/2010.



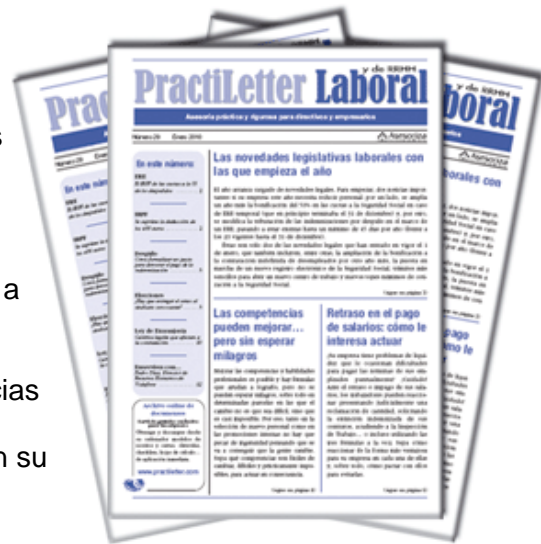
* ¿Por qué no arriesga ni un euro al conocer PRACTILETTER LABORAL?

Porque cuando usted reciba PractiLetter LABORAL podrá examinarlo tranquilamente y, o bien esperar a recibir la factura por su suscripción (que le enviaremos 15 días después), o bien decidir anular la suscripción dentro de esos 15 días **no pagando ni un euro**... ¡y quedándose como regalo todo lo que le hemos enviado!

Aproveche esta oportunidad y lleve la gestión de los recursos humanos de su empresa a otro nivel

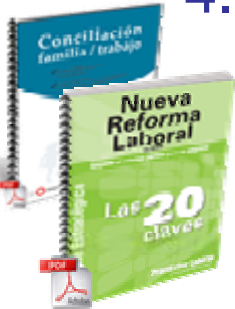


Suscríbase hoy a PractiLetter LABORAL y esto es lo que va a recibir



1. **Cada mes** un ejemplar de **PractiLetter**, el boletín que le permitirá estar al tanto de todas las fórmulas laborales y de recursos humanos que de verdad benefician a su empresa.
2. Como Suscriptor tendrá permanentemente acceso exclusivo al **Archivo Online de Documentos**, donde puede descargarse formularios, modelos de escritos, hojas de cálculo... que le ayudarán a hacer mejor su trabajo.
3. Su suscripción también incluye el servicio de **e-Alertas**, con las noticias laborales más relevantes directamente en su e-mail; y el servicio de **Recetas anti-crisis**, ideas, reflexiones y tendencias cada semana en su correo electrónico.

4. **Regalos de Bienvenida:** el Informe Estratégico: "**Conciliación familia / trabajo**" que le permitirá definir las medidas y estrategias de conciliación más convenientes y rentables para su empresa y el Informe Estratégico: "**La Reforma Laboral. Sáquele el máximo partido para su empresa**". Las 20 claves esenciales, elaboradas a partir del farragoso y ambiguo articulado de la Ley 35/2010.



SÍ, quiero recibir mis **Regalos de Bienvenida, PractiLetter LABORAL, y la contraseña del Archivo Online, beneficiándome de la Doble Garantía.**

Doble garantía = Doble seguridad

Primera garantía: no le enviaremos la factura hasta 15 días después de que usted haya recibido su primer ejemplar. Eso significa que durante esos 15 días puede evaluar PractiLetter y si decide que no quiere recibir más ejemplares sólo tiene que decirnoslo y **usted no llegará a recibir ninguna factura**. Por supuesto, el ejemplar que ha recibido y los regalos de bienvenida son suyos para siempre.

Segunda garantía: si en cualquier momento de su suscripción decide que no quiere continuar con ella, nosotros **le devolvemos el importe de los ejemplares** que aún no le hayamos enviado.

Nombre y apellidos:.....

Empresa:..... CIF / NIF:.....

Dirección:..... Teléfono:.....

Ciudad / Provincia:..... Código Postal:.....

E-mail (letra muy clara):..... Firma: **X**

Periodo de Suscripción:

- TRES MESES (3 ejemplares) por sólo **39 euros***
- UN AÑO (11 ejemplares) por sólo **136 euros***
- DOS AÑOS (22 ejemplares) por sólo **245 euros***

(Ahorro de 20 euros frente a los TRES MESES)
 (Ahorro de 67 euros frente a los TRES MESES y
 Ahorro de 27 euros frente al AÑO)

* IVA incluido y gastos de envío gratis

Forma de Pago:

- Contrafactura.** En la factura encontraré las diferentes modalidades de pago que puedo elegir
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo correspondiente al periodo de suscripción elegido.

Banco o Caja:..... **CCC:**

Titular de la cuenta:

Pago fraccionado anti-crisis: Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción trimestral en **2 cuotas mensuales de 19,50 euros**, su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

Ref:WP **Tfno:** 914 170 615 **Fax:** 914 170 054 **e-mail:** laboral@practiletter.com

Capitán Haya, 35 - 28020 Madrid - Tel. 914 170 615 - Fax 914 170 054 - info@asesoriza.com - www.asesoriza.com - Global Publishers España, S.L. CIF B-93434670 Registro Mercantil Tomo 18-118, Libro 0, Folio 107